

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

DÑA. ANA JUSTA SANSANO GARCÍA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

D. CARLOS IMBERNON SAPIÑA

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) EXPEDIENTE 5672/2023: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE 26 DE MAYO DE 2023, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DENTRO DEL PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN PROFESIONAL: EXPEDIENTE APC/0029/2023”.

1.1. LECTURA DE INFORME TÉCNICO SOBRE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACION, JUSTIFICACIÓN DE BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA Y VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe técnico emitido por el Coordinador de Desarrollo Local, Promoción de Empleo y Nuevas Tecnologías con fecha 26 de enero de 2024 (Código validación C35TZJ5LEYM5JZN7T7F93367),



PRIMERA CONVOCATORIA

relativo a la comprobación de documentación, justificación de baja anormal o desproporcionada y valoración de criterios cuantificables automáticamente.

Por el Coordinador de Desarrollo Local, Promoción de Empleo y Nuevas Tecnologías se informa que las entidades FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L.; INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L. y EDUCALIMPIA, S.L.; han presentado la requerida por la anterior Mesa de fecha 18 de enero de 2024 consistente en la certificación expedida por un Licenciatorio de autoevaluación de EFQM autorizado por el Club de Calidad, no presentando la entidad UTE EMDF JCR31 la documentación requerida y establecida en la prescripción cuarta del Pliego de prescripciones técnicas que rige esta contratación.

A continuación, el Coordinador de Desarrollo Local, Promoción de Empleo y Nuevas Tecnologías informa que en relación con la justificación de la baja anormal o desproporcionada de la oferta presentada por la entidad "EDUCALIMPIA, S.L." a los lotes 1 y 2, esta no justifica documentalente la baja anormal o desproporcionada.

A la vista del citado informe y de lo manifestado por el Coordinador de Desarrollo Local, Promoción de Empleo y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: APROBAR el informe emitido por el Coordinador de Desarrollo Local, Promoción de Empleo y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Carlos Pascual Imbernón Sapiña, con fecha 26 de enero de 2024 (Código validación C35TZJJ5LEYM5JZN7T7F93367) relativo a la comprobación de documentación, justificación de baja anormal o desproporcionada y valoración de criterios cuantificables automáticamente.

SEGUNDO: ADMITIR a los siguientes licitadores, una vez presentada la documentación conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige esta contratación y hallada conforme:

- Dña. Inmaculada López Serrano, en representación de la entidad "ATPERSON FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.U.", con C.I.F. número B-16298267; en los lotes números 1 y 2.
- D. Ignacio Vidal González, en representación de la entidad "FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L.", con C.I.F. número B-81843781; en los lotes números 1 y 2.
- D. Jorge Soto Gonzalo, en representación de la entidad "INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.", con C.I.F. número B-82342221; en los lotes números 1 y 2.
- D. ALEJANDRO CASANOVA JEREZ, en representación de la entidad "SARARTE, S.L.", con C.I.F. número B-70223599; en los lotes números 1 y 2.

TERCERO: EXCLUIR de la licitación de los lotes números 1 y 2 a las siguientes entidades:



PRIMERA CONVOCATORIA

- “EDUCALIMPIA, S.L.”, con C.I.F. número B-84383884, dado que no justifica documentalmente la baja anormal o desproporcionada presentada en los citados lotes, todo ello en virtud del informe elaborado por el Coordinador de Desarrollo Local, Promoción de Empleo y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Carlos Pascual Imbernón Sapiña, firmado electrónicamente el día 26 de enero de 2024 con Código de Validación: C35TZJJ5LEYM5JZN7T7F93367.
- “UTE EMDF JCR31 FORMACIÓN”, con C.I.F. número U-09740788; dado que no presenta la documentación requerida y establecida en la prescripción cuarta del Pliego de prescripciones técnicas que rige esta contratación, todo ello en virtud del informe elaborado por el Coordinador de Desarrollo Local, Promoción de Empleo y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Carlos Pascual Imbernón Sapiña, firmado electrónicamente el día 26 de enero de 2024 con Código de Validación: C35TZJJ5LEYM5JZN7T7F93367

1.2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por las proposiciones presentadas y admitidas al referido procedimiento abierto simplificado sumario una vez ponderado el único criterio de valoración, establecido en la cláusula decimoctava del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento objeto de esta Mesa, siendo ésta:

LOTE 1 MÓDULO DE SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA OCUPACIÓN	
LICITADOR	TOTAL PUNTOS
SARARTE, S.L.	100,00 Puntos
ATPERSON FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.U.	74,48 Puntos
INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	65,18 Puntos
FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L..	56,63 Puntos

LOTE 2 MÓDULO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES BÁSICO	
LICITADOR	TOTAL PUNTOS
SARARTE, S.L.	100,00 Puntos
ATPERSON FORMACIÓN Y EMPLEO, S.L.U.	70,42 Puntos
INNOVACIÓN Y DESARROLLO LOCAL, S.L.	62,90 Puntos
FORMACIÓN Y EDUCACIÓN INTEGRAL, S.L..	56,65 Puntos

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**



PRIMERA CONVOCATORIA

PRIMERO: Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación de los siguientes lotes relativos al procedimiento abierto simplificado sumario tramitado para adjudicar el servicio denominado “EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE 26 DE MAYO DE 2023, DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DENTRO DEL PROGRAMA PÚBLICO DE EMPLEO-FORMACIÓN PARA LA ACTIVACIÓN PROFESIONAL: EXPEDIENTE APC/0029/2023”, a las siguientes entidades, por ser sus ofertas las mejores relación calidad-precio conforme a la valoración efectuada por el Coordinador de Desarrollo Local, Promoción Empleo y Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, firmada electrónicamente el día 26 de enero de 2024 (Código Validación: C35TZJJ5LEYM5JZN7T7F93367).

LOTE	ADJUDICATARIO	IMPORTE
NÚMERO 1: Módulo de Sensibilización Medioambiental y Buenas Prácticas en la Ocupación TOTAL PUNTOS: 100	SARARTE, S.L C.I.F.: B-70223599 C/ Oza de los Ríos número 17 15009 A Coruña	6.708,00 €
NÚMERO 2: Módulo de Prevención de Riesgos Laborales Básico TOTAL PUNTOS: 100	SARARTE, S.L C.I.F.: B-70223599 C/ Oza de los Ríos número 17 15009 A Coruña	4.024,80 €

SEGUNDO. Requerir a la entidad “SARARTE, S.L.”, a cuyo favor han recaído propuesta de adjudicación de los LOTES 1 y 2 para que en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES presente la documentación administrativa que se relaciona en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada contratación.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

